

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

Dña M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

D^a Alicia Martínez Martínez

D^a. Evarista M^a. Sánchez García

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D^a. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D^a. Isabel Campos López

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL
AÑO 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **Totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y dos minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017.-**

Enterados del contenido del Borrador del Acta del Pleno ordinario de fecha 27 de junio de 2017 y el Borrador del Acta del Pleno Extraordinario de fecha 27 de Junio de 2017, ambas inclusive.

Un ruego al Sr. Alcalde del Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos manifestando que a ser posible si en lugar de mandarnos los días previos al Pleno, se pueden mandar semanalmente, nos aliviaría y podríamos estudiarlos con detenimiento, que normalmente se hace, son los días previos al pleno y son muchísimos y como se hacen decretos día a día a ser posible si se pueden mandar semanalmente o cada quince días en lugar de mandarlos todos de golpe tres días antes al Pleno, sería mejor para nuestra labor de estudio y de observación.

Indicando el Sr. Alcalde lo analizaremos habida cuenta de los escasos recursos humanos que tenemos para ver un poco el funcionamiento.

Se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.067 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2017 AL NÚM. 2.329 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2017.-

El Sr. Conesa Alcaraz Concejal-Delegado de Hacienda da cuenta al Pleno de la Corporación del Informe de Morosidad. Primer Trimestre 2017.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA ALCALDÍA DE FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.-

La Sra. Martínez Martínez Concejal-Delegada de Festejos da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía en la que se dice: Tras dar traslado a todos los entes municipales que pudiesen estar afectados de una propuesta de días festivos a celebrar en el ejercicio 2018, se han recibido varias contestaciones en esta corporación municipal apoyando dicha propuesta. Ahora, esta Alcaldía eleva Propuesta a Pleno de la Corporación Municipal sobre los días de **Festividad local para el año 2018**. Estos días serían:

- El día 2 de febrerote 2018 (viernes), celebración de la festividad de la Virgen de la Candelaria.

- El día 5 de octubre de 2018 (viernes), viernes previo a la celebración del día la patrona, la Virgen del Rosario.

En estos días, en Alhama de Murcia se celebran actos tradicionales para conmemorar estas fechas, además de la costumbre vecinal de que estos días sean festivos en nuestra localidad.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo,

Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifestando que estamos de acuerdo con esta propuesta. Que se estudie que el chupinazo sea el viernes.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando apoyamos la Propuesta de la Concejalía de que sean estos días los festivos para el 2018.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la vamos a apoyar y es una pena que la gente no se implique más en esto (comerciantes, sindicatos, asociaciones etc).

A continuación interviene de nuevo la Sra. Martínez Martínez Concejal-Delegada de Festejos indicando que este año y el que viene se hará el viernes el chupinazo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

Primero.- Aprobar los días **2 de febrero (viernes) y 5 de octubre (viernes)** como días festivos para el año 2018.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN R.P.T. PLANTILLA RELATIVA AL PUESTO DE INSPECTOR VÍA PÚBLICA.-

El Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Personal, hace un comentario de los informes del área de urbanismo y de la sección de personal para explicar la modificación propuesta.

Seguidamente da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, acordó la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, habiéndose publicado en el Boletín de la Región de Murcia nº 129, de 6 de junio de 2017.

Que por la Arquitecta Municipal se ha emitido informe en el que se hace constar que el puesto de Inspector de Vía Pública no concuerda con las funciones

descritas en su ficha, por lo que se detecta que se ha producido un error; si bien, lo que la sección de Urbanismo precisa es de un Técnico Inspector de Obras y Vía Pública, propone el cambio de denominación del puesto así como las funciones que se le asignan al mismo.

Y visto el acuerdo favorable emitido en la Reunión de la Mesa de Negociación de fecha 31 de julio de 2017.

Por ello, se propone la modificación del siguiente puesto:

* En el Área de Ordenación Territorial, Servicios e Infraestructura.

- En Disciplina Urbanística, Actividades, Licencias y Varios, donde dice:

6 Inspector Vía Pública, del grupo A2/C1, nivel 20 de Complemento de Destino, y 7.180,88 € de Complemento Específico.

Debe decir:

6 Técnico Inspector de Obras y Vía Pública, del grupo A2, nivel 20 de Complemento de Destino, y 7.180,88 € de Complemento Específico.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifestando que es evidente que la cualificación técnica requerida para este tipo del puesto de trabajo tiene que ser acorde con la especificaciones y tareas a realizar, y que muchas de ellas por falta de cualificación no pueden ser desarrolladas por un simple Agente de Policía sin la necesaria capacidad técnica, simplemente porque carece de ello.

Si a partir de ahora esa figura debe de ser ocupada por un técnico realmente nos parece lógico, puesto que anteriormente el puesto lo ocupaba una cualificación C1 y en la modificación se requerirá un nivel A2, supongo que de esta manera la persona que ocupe este importante puesto de trabajo estará suficientemente preparada.

Nosotros por coherencia y como en anteriores ocasiones hemos votado en contra de la RPT, vamos a votar en contra esta vez, pero quiero volver a recalcar que la RPT necesita una modificación y un estudio bastante más serio.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que estamos de acuerdo con la propuesta y como es puntual lo votamos a favor.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que nos vamos a abstener aunque creemos que está todo correcto.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Provencio García Concejal-Delegado de Personal indicando que es una modificación por el error detectado.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's, abstenciones 7: pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta**, lo siguiente:

Primero.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los términos descritos y que se presentan en el acta de negociación, en el catálogo de puestos de trabajo y en el documento Anexo II elaborado para el año 2017 en el que se relaciona los puestos que contiene la valoración de los mismos.

Segundo.- Ordenar la publicación de la modificación del puesto indicado de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLANTILLA PRESUPUESTO RELATIVA AL PUESTO DE INSPECTOR VÍA PÚBLICA.-

Se debate conjuntamente con el Punto 5º. Se lee la propuesta y se somete a votación.

El Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Personal da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Habiéndose aprobado definitivamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017 y tras la aprobación definitiva de la RPT en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017, publicada en el Boletín de la Región de Murcia nº 129, de 6 de junio de 2017.

Que por la Arquitecta Municipal se ha emitido informe en el que se hace constar que el puesto de Inspector de Vía Pública no concuerda con las funciones descritas en su ficha, por lo que se detecta que se ha producido un error; si bien, lo que la sección de Urbanismo precisa es de un Técnico Inspector de Obras y Vía Pública, propone el cambio de denominación del puesto así como las funciones que se le asignan al mismo.

Y visto el acuerdo favorable emitido en la Reunión de la Mesa de Negociación de fecha 31 de julio de 2017.

Por ello, se propone la modificación de la siguiente Plaza:

<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>NÚM.</u>	<u>VACANTES</u>
Administración Especial	De Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Inspector de Vía Pública	A2	1	1

En la Categoría debe decir: Técnico Inspector de Obras y Vía Pública.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's, abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría absoluta**, lo siguiente:

Primero.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en el sentido de modificar la denominación de la categoría de Inspector de Vía Pública por el de Técnico Inspector de Obras y Vía Pública, ya que éste último es el que se adapta a las necesidades de este Ayuntamiento.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA SOBRE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL IES “VALLE DE LEIVA”.-

La Sra. Guevara Cava Concejala-Delegada de Educación da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: **El Ayuntamiento de Alhama de Murcia ha realizado todos los trámites legales que la Consejería de Educación, Juventud y Deportes le ha requerido como pasos previos a la licitación de las obras del Nuevo Instituto Valle de Leiva:**

- Redacción del nuevo proyecto.
- Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alhama para el uso compartido de las instalaciones deportivas por parte del Nuevo Instituto Valle de Leiva.

- Cesión de la parcela donde se ubicará el Nuevo Instituto Valle de Leiva.

Este Ayuntamiento está a la espera de recibir la pertinente información sobre los plazos de licitación de las obras por parte de la Consejería de Educación, y dado que desde el cambio de Consejera y Directora General de Centros Educativos en reunión mantenida con la misma para ponerla al día de todo lo relacionado con el proceso de construcción del Nuevo Instituto Valle de Leiva se reafirmó en facilitar toda la información al respecto, por lo que la Concejala que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que proceda a la licitación de las obras del Nuevo Instituto Valle de Leiva y facilite a este Ayuntamiento toda la información a la que se comprometió en su momento sobre todo el expediente relacionado con la construcción del nuevo centro.

2º.- Poner a disposición de la Consejería de Educación la máxima colaboración de este Ayuntamiento para todo lo que se requiera.

3º.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

Continuando diciendo que para el mes de septiembre se licitará.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Consumo, Educación, Juventud, Deportes, Pedanías, Sanidad, Cultura, Patrimonio, Turismo, Transportes, Festejos, Servicios Sociales, Policía y Protección Civil, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que nuestro grupo va a apoyar la propuesta y esperamos que finalmente se cumpla la palabra de la Consejería y que se construya de forma inmediata.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que durante este verano, han sido muchas las ocasiones en las que, debido a hechos concretos, me ha venido a la cabeza la importancia de la educación, más concretamente de la educación pública. En cada uno de esos momentos he pensado que, con una adecuada educación en valores, en igualdad y libertad, seríamos capaces de entender y afrontar democráticamente la etapa que nos está tocando vivir.

Para, entre otras cosas, no tener que asistir al bochornoso espectáculo de ver como algunos ciudadanos desprecian la historia, quiero creer que por desconocimiento, y faltan al respeto a los más elementales derechos del ser humano.

Es cada vez más necesaria la defensa de una educación pública que forme a todos en la igualdad de derechos y el respeto al ser humano, sea cual sea su procedencia o su nivel social. Para conseguir ciudadanos críticos, que sientan la curiosidad por saber en vez de la comodidad de obedecer o dejarse llevar.

Hoy tenemos la ocasión, de traer a pleno un tema relacionado con la educación en nuestro municipio, por enésima vez se trata de un asunto relacionado con el nuevo Instituto Valle de Leiva, en esta ocasión es para reclamar lo que no depende de nosotros.

Desde nuestro Ayuntamiento se ha llevado a cabo todos y cada uno de los pasos necesarios para el inicio de las obras.

- La redacción de un nuevo proyecto
- El convenio entre el ayuntamiento y la Comunidad autónoma para el uso compartido de las instalaciones deportivas de dicho instituto
- La cesión de la parcela donde se ubicará el centro educativo

Ahora sólo nos queda esperar a que, desde la consejería de educación, se nos informe sobre los plazos de licitación de dichas obras.

El que hoy se trate este asunto en el pleno, esperemos que sirva para la nueva consejera de educación, nos tenga en cuenta y acelere los trámites para la puesta en marcha de las obras del Instituto, como así se comprometió en la reunión mantenida en los últimos días del pasado mes de julio con el señor Alcalde y la señora Concejala de Educación.

No vaya a ser que, entre pitos, flautas y cantores, lleguen a la conclusión de que no es una prioridad ya que con las nuevas ofertas del centro concertado se podrían cubrir todas las necesidades de nuestro pueblo, en enseñanza media, para un futuro cercano.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que al Partido Popular no le cabe ninguna duda de que el Instituto Valle de Leiva se va a construir y se va a construir posiblemente más pronto que tarde, pero nosotros nos vamos a abstener en este punto y lo haremos por convicción, ya que a día de hoy el Valle de Leiva debería estar prácticamente terminado, así sería si no hubieran entrado a gobernar Vds. el Partido Socialista de manera que el Sr. Alcalde es Vd. junto con su equipo de gobierno el responsable que a día de hoy estemos en las mismas que hace dos años, sin un Instituto para Alhama de Murcia.

Pero sobre todo muy importante es que ese Instituto que ya debería estar prácticamente terminado sería a coste cero para los alhameños, porque el proyecto que estaba terminado y listo para salir a licitación hace dos años lo había pagado la Comunidad Autónoma, que es a quien corresponde y tiene competencias en la materia. Por un capricho del Partido Socialista los alhameños hemos tenido que pagar un proyecto nuevo a pesar de que había otro terminado y listo para salir a licitación ¿Cómo hay dinero ancha España?.

Pero no solo eso, tampoco estuvimos de acuerdo en aquella famosa consulta popular que se hizo hace dos años por varias razones, fue una consulta viciada y tendenciosa, llena de irregularidades de manera para que saliera el resultado que Vds. pretendían para contentar a un sector, porque Sres. del Gobierno nunca habrá unanimidad en cuanto al lugar de ubicación del nuevo Valle de Leiva.

Ni la hubo en el pasado ni la habrá en el futuro pero si, son Vds. los responsables de hacer un Instituto en un lugar cerrado encajonado, donde no va haber un crecimiento natural de Alhama de Murcia donde se están viendo problemas continuos en el suelo, por los problemas de movimientos etc.. Cito palabras que dijo un técnico que con tanto es mero trajo Vd. Sr. Alcalde hace dos años de Suiza para que avalara su balneario; yo no haría nunca ahí un balneario, porque es un lugar encerrado sin acceso hacía el centro de la ciudad y lo más importante es que cuando alguien venga a visitarlo y mire hacía la montaña, tendrá la sensación de que en cualquier las rocas se puede caer encima. Sr. Alcalde no me va a decir Vd. que miento porque Vd. mismo lo reconoció hace unos meses en este mismo lugar en el pleno.

Pues bien Sres. ese lugar que no era acto para un balneario por los peligros que podría suponer, semanas más tarde se convirtió en un lugar para que los alhameños

lleven a sus hijos y los hijos de sus hijos, porque no nos olvidemos que un Instituto se hace para más de 50 años. ¿Dónde estará el grueso de la población de Alhama de Murcia dentro de 10 años?, encima del Pozo o en Nueva España. Una pregunta interesante que también podría haberse puesto en aquel famoso boletín donde se mintieron descaradamente al pueblo de Alhama de Murcia.

Si Sres. del PSOE, en aquel boletín se omitió que ya había un proyecto listo para salir a licitación en Nueva España, sin embargo en la fotografía que Vds. pusieron en el boletín salio un solar, mientras al lado en otro lugar pusieron un proyecto bonito y bien vendido a lo grande, quedaba muy bien y además llamativo para los jóvenes de 16 años a los que Vds. convencieron con sus charlas en los institutos en contra del Partido Popular.

Sres. del PSOE he de reconocer que para esto Vds. son muy buenos para las fotos el Facebook y las charlas pedagógicas que no dicen nada pero son interesantes, la famosa papeleta también hay que destacarla, porque nadie la entendía pero los pocos que votaron lo hicieron en su mayoría erróneamente porque no había nada claro, si votas Nueva España debes votar después una segunda opción el Praico o la Cerámica, de manera que esos votos que ya se habían emitido y que querían que fuera en Nueva España se sumaban al Praico, sólo así consiguieron un 18% de votos de una población de casi 22 mil habitantes, éxito rotundo no nos cabe la menor duda.

Por tanto Sres. del PSOE Vds. están gobernando, tomen las decisiones que tengan que tomar, la responsabilidad es suya solo suya.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Guevara Cava Concejal-Delegada de Educación de agradecer el apoyo de IU-Verdes y C's y respecto del PP indicarle que su exposición ha sido demagógica porque cuando Vds. gobernaban con el PSOE se planteó el IES en ese lugar y además el balneario. Ahora vamos a tener un buen centro educativo y con mejores instalaciones.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que le agradezco que haya traído los planes del PP y PSOE sobre el IES pero no ha traído el del centro de artes escénicas. Los accesos son muy malos y se tendrá que ir al Pozo para ir al Centro.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 14; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PSOE, IU-VERDES y C's, abstenciones 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría absoluta**, lo siguiente:

1º.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de

2017 en todos sus extremos.

2º.- Notificar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su conocimiento y efectos.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015 SOBRE INDEMNIZACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Habiéndose tramitado expediente de revisión de oficio sobre el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el 23 de junio de 2015 y relativo a las retribuciones e indemnizaciones de los Concejales de la Corporación.

Vistos los informes emitidos en este asunto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que vamos a votar a favor porque así lo indica el informe de la CARM.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejala del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que votamos a favor porque todos los informes son favorables.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando Se trae hoy a Pleno una propuesta de Alcaldía que estamos esperando hace muchísimo tiempo y que tiene su origen en un acuerdo de Pleno de junio de 2015.

En ese Pleno, en su punto tercero, se hizo una propuesta de Alcaldía en la que se creaba la figura del Portavoz y de los suplentes de las comisiones informativas.

Al mismo tiempo se crearon tres comisiones a las que asistir: la de Igualdad, la de Hacienda y la de Urbanismo, que a pesar de que coloquialmente las denominamos así, engloban distintas materias y concejalías.

Para cada una de ellas, debía asistir un Portavoz y un Suplente; sin embargo, a la hora de indemnizar la asistencia a dichas comisiones, la Alcaldía decide de hacerlo solo con respecto a la figura del Portavoz.

Esta situación, evidentemente, no afectaba a los concejales del grupo de IU. Verdes porque son tres, como las comisiones; es decir, que cada uno de ellos eran portavoz en comisiones.

Sin embargo, suponía un trato discriminatorio para los concejales del grupo de Ciudadanos, que por ser dos, cobran por su asistencia a dos comisiones pero no por la tercera; en la que uno de ellos siendo portavoz

tampoco podía ser indemnizado, porque solo se puede cobrar por una de ellas.

Y, por último, estamos los concejales del Partido Popular, que teniendo que asistir seis (tres portavoces y tres suplentes) solo tres personas podían ser indemnizadas por asistencia a comisiones.

Así que somos tres los concejales a los que se nos deben esas asistencias, y que tras reclamarlas por activa y por pasiva, hoy por fin viene a Pleno.

Se hizo a instancias de este grupo un informe por el Secretario del Ayuntamiento el 13 de Noviembre de 2015 (es decir, hace casi dos años) en el que ya se reconocía el derecho al cobro de las indemnizaciones por todos los concejales que asistieran a órganos colegiados.

El 18 de Octubre de 2016, y sin tener respuesta sobre el tema, la Portavoz del grupo popular solicitó al Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales un informe sobre estas asignaciones para saber si nos correspondían o no, porque hasta ese momento nuestro Señor Alcalde había hecho caso omiso de quien en este Ayuntamiento está para velar por la legalidad de los actos administrativos que se realicen.

En dicho informe, cuyo destinatario era el Alcalde, y que llegó al Ayuntamiento el 12 de Diciembre de 2016 se concluía y leo "que el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia en sesión de 23 de junio de 2015, en lo referente a las indemnizaciones a los miembros de la corporación por asistencia a las Comisiones Informativas, no se ajusta a la legalidad vigente, por resultar discriminatorio y contrario al art. 75.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local."

También se dice que si se trata de compensar económicamente a unos concejales por asistir a un órgano colegiado por razón de su cargo, no podrán realizarse distinciones entre los asistentes, sean concejales con delegación o sin delegación, pues se trata de una indemnización objetiva y casual, una compensación por el tiempo y esfuerzo realizado. No cabe trato desigual en supuestos de hecho idénticos".

Es decir, desde hace casi dos años nuestro Alcalde sabía que estaba discriminando a determinados concejales porque se lo había dicho su Secretario y desde hace más de 8 meses sabía que el acuerdo de pleno era inválido y, que, de oficio, había de revisar de oficio ese acuerdo, entre otras cosas porque dos de los concejales afectados, el Sr. Águila y yo misma, no siquiera éramos concejales de esta corporación cuando se adoptó dicho acuerdo y, por tanto, no pudimos manifestarnos en contra en su día. Ese es un requisito previo que exige la ley para poder interponer un recurso contra dicho acuerdo y en unos determinados plazos, que han sido sobradamente excedidos.

En fin, que a nuestro Señor Alcalde, le ha costado Dios y ayuda aceptar que la ley dice lo que dice, y que tiene que pagarnos a los concejales del Partido Popular. Pues nada, más vale tarde que nunca.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, lo siguiente:

Primero.- Revocar el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 23 de junio de 2015 en este apartado:

- *Asistencia a Comisiones Informativas.*
 - *Portavoz designado para cada Comisión Informativa por cada grupo municipal: 180'00 € brutos/sesión. El resto de miembros del grupo municipal no tienen derecho a percibir la indemnización prevista.*

Segundo.- Ordenar el pago de las indemnizaciones por asistencia a las comisiones informativas a los concejales que les corresponda y según las condiciones establecidas en los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO PARA LA CONCESIÓN A LA MERCANTIL ELPOZO ALIMENTACION S.A. DE BONIFICACION DE ICIO AL 60% DE LA LICENCIA THU-LU n° 258/2017.-

El Sr. Caja García Concejale-Delegado de Urbanismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que se dice: Existe solicitud de fecha 26/05/17 de Título Habilitante Licencia Urbanística número THU-LU n° 258/2017, para la ejecución de obras consistentes en “Ejecución de nuevas cámaras de estabilización de Primales y jamones en Edificio CPC de la fábrica de ElPozo con emplazamiento en Avda Antonio Fuertes, n° 1 (Ref. Catastral n° 9909902XG3990H0001UX)”, tramitada a instancias de la mercantil El Pozo Alimentación S.A. Se acompaña el correspondiente Proyecto suscrito por el Ingeniero D. Eugenio Durban Quilis.

Conjuntamente se solicita por la mercantil promotora bonificación en el importe del ICIO a liquidar por dicha licencia, por tratarse de una construcción realizada por empresa que realiza fomento de empleo, al amparo de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora.

En relación con la solicitud de bonificación en el importe del ICIO, se ha emitido informe en fecha 30/05/17 por D^a Juana M^a García González, Agente de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, favorable a la bonificación solicitada.

Asimismo, ha sido emitido informe en fecha 09/03/17 por el Tesorero Municipal en el que se propone estimar la bonificación del 60% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para la licencia que se expida.

La Técnico de Administración General, D^a M^a Dolores López Lorca, ha emitido informe favorable en fecha 12/06/17, que en lo que interesa dice:

“ ...

SEGUNDO.- La mercantil El Pozo Alimentación S.A. solicita bonificación en el importe del ICIO a liquidar por la licencia urbanística TH/LU-258/17, al tratarse de una construcción realizada por empresa que realiza fomento de empleo, al amparo de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, según el cual:

“ ...

En base a lo dispuesto en la normativa vigente y según el carácter apreciado para cada construcción, instalación u obra; la cuota obtenida según lo establecido en el artículo 4, quedará bonificada por el órgano y porcentaje que se indican a continuación, sin que se puedan aplicar nunca beneficios acumulados:

1. OBRAS OBJETO DE LICENCIA URBANISTICA:

Serán objeto de bonificación:

- *Por declararse de especial interés o utilidad municipal.*
- *Por tratarse de edificaciones de carácter histórico, artístico o arqueológico.*
- *Por tratarse de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable.*

1) Aprobación por Pleno Municipal:

....

c) Primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas que realicen fomento de empleo: 30 %. Este porcentaje subirá al 40, 50 ó 60 %, para los proyectos de las empresas que en el año lleguen a contratar respectivamente, el equivalente a tiempo completo anual, a 5, 10 ó 15 personas, bajo cualquier modalidad contractual, procedentes de la bolsa de exclusión social municipal, debidamente acreditado por los servicios sociales municipales.

Esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse con carácter previo o conjuntamente a la solicitud de licencia municipal, aportando al efecto Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que conste el incremento del promedio de contratos indefinidos de la plantilla del centro de trabajo sito en el Término Municipal de Alhama de Murcia respecto al ejercicio

anterior al de la aplicación de la bonificación en relación con el periodo anterior a aquél.”

La concurrencia de la circunstancia de tratarse de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable resulta acreditada en el presente expediente, según se desprende del informe emitido por la Agente de Desarrollo Local, “... correspondiéndole bonificación del 30% prevista en la precitada Ordenanza, si bien en cuanto al incremento de bonificación hasta un 60% habría que esperar un año para comprobar si llegan a contratar 15 personas procedentes de la bolsa de exclusión social municipal... por tanto se debería conceder bonificación del 60% condicionada al número de contratos de personas procedentes de la bolsa de exclusión social, de forma que en caso de contratar 15 o más personas correspondería el 60%, pero en caso de contratar entre 10 y 14, la empresa debería abonar el 10% que se le bonifica en exceso; en caso de contratar entre 5 y 9 ese porcentaje subiría al 20%; y en caso de contratar menos de 5 debería abonar la totalidad del incremento, es decir el 30%, manteniendo la bonificación del 30% correspondiente al fomento del empleo”. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Tesorero Municipal en el informe emitido.

*TERCERO.- A la vista de lo expuesto, ha de procederse a aprobar la bonificación solicitada con las condiciones recogidas en el informe de la Agente de Desarrollo Local, siendo competente para ello el Ayuntamiento Pleno por aplicación de lo dispuesto en el precitado art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras de este Ayuntamiento.
...”*

En base a los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, para su adopción, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR una bonificación del 60% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la licencia solicitada por la mercantil El Pozo Alimentación S.A. para la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Eugenio Durban Quilis, tramitado bajo el número de expediente **THU/LU-258/2017** consistentes en “Ejecución de nuevas cámaras de estabilización de Primales y jamones en Edificio CPC de la fábrica de ElPozo con emplazamiento en Avda Antonio Fuertes, nº 1 (Ref. Catastral nº 9909902XG3990H0001UX)”, por aplicación de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras de este Ayuntamiento, en base a la concurrencia de la circunstancia de que dichas obras se tratan de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable.

SEGUNDO.- CONDICIONAR dicha bonificación a la acreditación de la circunstancia de que se hayan contratado en el año a tiempo completo al menos a 15 personas procedentes de la Bolsa de Exclusión Social municipal, anualidad que comenzará a computarse a partir del 01 de octubre del presente año 2017. De forma que, en caso de resultar contratadas 15 o más personas se confirmará la bonificación del 60%; en caso de contratar entre 10 y 14 personas, se girará liquidación complementaria correspondiente al 10% que se le bonifica en exceso; si se contrata entre 5 y 9 personas, se girará liquidación complementaria correspondiente al 20% que se le bonifica en exceso al 20%; y en caso de contratar menos de 5 se girará liquidación complementaria correspondiente al 30% bonificado.

TERCERO.- DAR TRASLADO del presente al Área de Servicios Sociales, por lo que se refiere al funcionamiento de la Bolsa de Exclusión Social Municipal; a la Agente de Desarrollo Local para la verificación del cumplimiento de la condición impuesta en la presente bonificación; y a la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento para su constancia en el expediente de licencia urbanística THU/LU-258/2017 a los efectos de girar las liquidaciones que correspondan.

CUARTO.- NOTIFICAR la presente a la mercantil interesada para su conocimiento y efectos, haciéndole saber los recursos que contra ello procedan y comunicar a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería. y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifiesta que nosotros ya reiteramos que esta política solo beneficia a los grandes empresas y no a las pequeñas. Respecto de las que se presentan indicar que nos gustaría una aclaración sobre el número de trabajadores necesarios para cada licencia.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando En línea con lo que expresamos en el pleno ordinario de abril y mayo, ante una propuesta similar a esta, la vigente Ordenanza Fiscal, con respecto a las bonificaciones del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras ICIO, en base al fomento de empleo establece un 30%, debiendo justificar un incremento de empleo fijo respecto al año anterior. El cual se puede aumentar al 40, 50 o 60% por la contratación de trabajadores, procedentes de la bolsa de exclusión social municipal, debidamente acreditadas por servicios sociales municipales.

Esto último es una modificación introducida en las ordenanzas fiscales para este año 2017, en el proceso de alegaciones y aprobación definitiva. Sobre ella expresamos nuestras reticencias y nuestra abstención en su aprobación.

La de esta sesión es la tercera y cuarta ocasión en la que una empresa, (la misma que en la anteriores y probablemente la única que puede acogerse a esta bonificación) solicita acogerse a esta bonificación ampliada del 30 al 60 %. Todo ello, sin que tengamos esa bolsa de servicios sociales ni experiencia sobre su aplicación. Si bien hay que decir que la bonificación está condicionada al cumplimiento de las estipulaciones contempladas en la misma.

Nuestro Grupo va a seguir absteniéndose.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando Sr. Alcalde no parece bien que esta Corporación apoye a todas las empresas del municipio de Alhama de Murcia y las que pretenden instalarse en nuestro pueblo ya que son puestos de trabajo y riqueza para el.

Pero queremos saber porque Vd. tuvo la empresa esperando tres meses para recibir una licencia de obras y la correspondiente bonificación del ICIO del 40% obligando a la empresa a realizar inversiones superiores a 40 millones de euros y 500 puestos de trabajo en otros municipios español, dada su falta de negligencia y respeto a los vecinos de Alhama de Murcia. Esta actitud ni la entendimos ni la entendemos, de nos cuenta de los motivos de esa nefasta gestión que Vd. llevo a cabo además ya le advertimos desde el Partido Popular cuales serían las consecuencias, demandas judiciales que las tuvimos. Por tanto echamos en falta un criterio un informe por parte del Equipo de Gobierno durante esta legislatura, ya que Vd. no gobierna para la mayoría.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Urbanismo indicando que el sistema de contratación que indica la ordenanza respecto de las licencias solicitadas. No solo beneficia a las grandes empresas sino también a las pequeñas porque pueden obtener al menos el 30% y podría llegar hasta el 60%.

Respecto a IU-Verdes indicarles que ya está en marcha esta bolsa de empleo y vamos a ver como funcionan. Respecto al PP le efectúa una serie de preguntas sobre la inversión de 40 millones que no se ha realizado en este municipio y se ha trasladado a otro.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que nos referimos a las instalaciones en Rivas-Vaciamadrid y les comunicó el directivo de la mercantil. Nuestro sentido del voto va a ser la abstención.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Urbanismo indicando que la mercantil hace inversiones por todo el mundo porque es una empresa internacional y ha realizado inversiones en Rusia, Madrid y otros lugares. Indicarle que buscamos el fomento del empleo de personas con problemas sociales.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente

debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; perteneciente a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, abstenciones 12; perteneciente a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes C's y PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, dicha propuesta en todos sus extremos.

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO PARA LA CONCESIÓN A LA MERCANTIL ELPOZO ALIMENTACION S.A. DE BONIFICACION DE ICIO AL 60% DE LA LICENCIA THU-LU nº 286/2017.-

Se debate conjuntamente con el Punto 9º. Se lee la propuesta y se somete a votación.

El Sr. Caja García Concejale-Delegado de Urbanismo da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Existe solicitud de fecha 08/06/17 de Título Habilitante Licencia Urbanística número THU-LU nº 286/2017, para la ejecución de obras consistentes en “Traslado de sala de preparación y almacén de especias, Edificio CLE con emplazamiento en Avda Antonio Fuertes, nº 1 (Ref. Catastral nº 9909901XG3990H0001ZX)”, tramitada a instancias de la mercantil El Pozo Alimentación S.A. Se acompaña el correspondiente Proyecto suscrito por el Ingeniero D. Javier Ávila Zardoya.

Previamente, en fecha 07/06/17, se solicita por la mercantil promotora bonificación en el importe del ICIO a liquidar por dicha licencia, por tratarse de una construcción realizada por empresa que realiza fomento de empleo, al amparo de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora.

En relación con la solicitud de bonificación en el importe del ICIO, se ha emitido en fecha 21/06/17 informe por D^a Juana M^a García González, Agente de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, favorable a la bonificación solicitada.

Asimismo, ha emitido informe favorable la Técnico de Administración General, D^a M^a Dolores López Lorca, en fecha 29/06/17, que en lo que interesa dice:

“ ...

PRIMERO.- *La mercantil El Pozo Alimentación S.A. solicita bonificación en el importe del ICIO a liquidar por la licencia urbanística TH/LU-32/17, al tratarse de una construcción realizada por empresa que realiza fomento de empleo, al amparo de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre*

Construcciones, Instalaciones y obras del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, según el cual:

“... ”

En base a lo dispuesto en la normativa vigente y según el carácter apreciado para cada construcción, instalación u obra; la cuota obtenida según lo establecido en el artículo 4, quedará bonificada por el órgano y porcentaje que se indican a continuación, sin que se puedan aplicar nunca beneficios acumulados:

1. OBRAS OBJETO DE LICENCIA URBANISTICA:

Serán objeto de bonificación:

- *Por declararse de especial interés o utilidad municipal.*
- *Por tratarse de edificaciones de carácter histórico, artístico o arqueológico.*
- *Por tratarse de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable.*

1) Aprobación por Pleno Municipal:

....

c) Primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas que realicen fomento de empleo: 30 %. Este porcentaje subirá al 40, 50 ó 60 %, para los proyectos de las empresas que en el año lleguen a contratar respectivamente, el equivalente a tiempo completo anual, a 5, 10 ó 15 personas, bajo cualquier modalidad contractual, procedentes de la bolsa de exclusión social municipal, debidamente acreditado por los servicios sociales municipales.

Esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse con carácter previo o conjuntamente a la solicitud de licencia municipal, aportando al efecto Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que conste el incremento del promedio de contratos indefinidos de la plantilla del centro de trabajo sito en el Término Municipal de Alhama de Murcia respecto al ejercicio anterior al de la aplicación de la bonificación en relación con el periodo anterior a aquél.”

La concurrencia de la circunstancia de tratarse de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable resulta acreditada en el presente expediente, según se desprende del informe emitido por la Agente de Desarrollo Local, “... correspondiéndole bonificación del 30% prevista en la precitada Ordenanza, si bien en cuanto al incremento de bonificación hasta un 60% habría que esperar un año para comprobar si llegan a contratar 15 personas procedentes de la bolsa de exclusión social municipal... por tanto se debería conceder bonificación del 60% condicionada al número de contratos de personas procedentes de la bolsa de exclusión social, de forma que en caso de contratar 15 o más personas correspondería el 60%, pero en caso de contratar entre 10 y 14, la empresa debería abonar el 10% que se le bonifica en exceso; en caso de contratar entre 5 y 9 ese porcentaje subiría al 20%; y en caso de contratar menos de 5 debería abonar la totalidad del incremento, es decir el 30%,

manteniendo la bonificación del 30% correspondiente al fomento del empleo”. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Tesorero Municipal en el informe emitido.

***SEGUNDO.-** A la vista de lo expuesto, ha de procederse a aprobar la bonificación solicitada con las condiciones recogidas en el informe de la Agente de Desarrollo Local, siendo competente para ello el Ayuntamiento Pleno por aplicación de lo dispuesto en el precitado art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras de este Ayuntamiento.*

... ”

En base a los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, para su adopción, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- APROBAR una bonificación del 60% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a la licencia solicitada por la mercantil El Pozo Alimentación S.A. para la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Javier Ávila Zardoya, tramitado bajo el número de expediente **THU/LU-286/2017** consistentes en “Traslado de sala de preparación y almacén de especias, Edificio CLE con emplazamiento en Avda Antonio Fuertes, nº 1 (Ref. Catastral nº 9909901XG3990H0001ZX)”, por aplicación de lo establecido en el art. 5 de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras de este Ayuntamiento, en base a la concurrencia de la circunstancia de que dichas obras se tratan de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable.

SEGUNDO.- CONDICIONAR dicha bonificación a la acreditación de la circunstancia de que se hayan contratado en el año a tiempo completo al menos a 15 personas procedentes de la Bolsa de Exclusión Social municipal, anualidad que comenzará a computarse a partir de 01 de octubre del presente año 2017. De forma que, en caso de resultar contratadas 15 o más personas se confirmará la bonificación del 60%; en caso de contratar entre 10 y 14 personas, se girará liquidación complementaria correspondiente al 10% que se le bonifica en exceso; si se contrata entre 5 y 9 personas, se girará liquidación complementaria correspondiente al 20% que se le bonifica en exceso al 20%; y en caso de contratar menos de 5 se girará liquidación complementaria correspondiente al 30% bonificado.

TERCERO.- DAR TRASLADO del presente al Área de Servicios Sociales, por lo que se refiere al funcionamiento de la Bolsa de Exclusión Social Municipal; a la Agente de Desarrollo Local para la verificación del cumplimiento de la condición impuesta en la presente bonificación; y a la Sección de Urbanismo de este

Ayuntamiento para su constancia en el expediente de licencia urbanística THU/LU-286/2017 a los efectos de girar las liquidaciones que correspondan.

CUARTO.- NOTIFICAR la presente a la mercantil interesada para su conocimiento y efectos, haciéndole saber los recursos que contra ello procedan, y comunicar a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, abstenciones 12; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes, C's y PP.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

PUNTO UNDÉCIMO.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL.-

El Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: Este Ayuntamiento está realizando un análisis dirigido a estudiar las diferentes formas de gestión del servicio de suministro de agua potable municipal para lo que se hace necesario crear una comisión de estudio con participación tanto de los diferentes grupos municipales como de personal técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería. y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifestando que creemos que la decisión no nos corresponderá a nosotros y creemos que es necesario el estudio de los grandes contratos y es mejor una comisión de estudio general.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando vamos a apoyar esta Propuesta de la creación de esta comisión como parte del estudio de viabilidad que se está realizando a raíz de la moción de Izquierda Unida sobre la remunicipalización de este servicio, aprobada en septiembre del 2015.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando en el pleno de septiembre de 2015 se trajo a pleno una moción de IU sobre la remunicipalización del servicio de abastecimiento del agua.

En este ayuntamiento fue un equipo de gobierno del PSOE quien privatizo este servicio, aunque en esta legislatura piensan que no fue una buena decisión, lo vemos con total normalidad, pues aunque sea el mismo grupo, ni los tiempos son los mismos, ni la forma de hacer política, ni las personas tampoco son las mismas, así que aquí quiero introducir un ruego, para que dejen ya de sorprenderse cuando este grupo hace cualquier aportación que pueda diferir con decisiones que se tomaron en el pasado y que por diferentes cuestiones tanto mis compañeros como creemos que deben de cambiarse.

Retomando el tema que nos concierne, el Partido Popular de Alhama, ya en ese pleno, manifestó estar a favor de hacer un estudio, para ver que es lo que mas nos conviene a los vecinos, no solo económicamente, también en cuanto temas legales y de prestación de servicios, etc..

Ésta moción de IU, fue aprobada por los grupos municipales del PSOE, IU y Ciudadanos y los votos en contra del Partido Popular, al no estar totalmente de acuerdo en todos los puntos que se presentaban, de hecho, creemos que para lo único que ha servido esta moción ha sido para dar pie ha externalizar un servicio de consultoría para hacer un estudio sobre el abastecimiento del agua en la localidad, del resto de puntos no sabemos nada.

Sobre la contratación de esta consultora, también sorprende, no encontrar nada en la web municipal, signo de transparencia, suponemos que por no haber finalizado todavía el trabajo, que por cierto, es posible que ya vayamos fuera del plazo establecido, por lo que tampoco entendemos, que en el perfil del contratante se publiquen las adjudicaciones una vez terminados los trabajos y no cuando se adjudican, ¿tienen algo que ocultar?, si no es así, sinceramente que no es comprensible.

El caso es que desde septiembre de 2015 que se aprueba la moción, han esperado a principios de 2017 para poner algo en marcha, y como muchas acciones que han echo, ahora el tiempo se les echa encima y no tienen mas remedio que “de prisa y corriendo” presentar una propuesta para la creación de una comisión, para ir adelantando a un informe o estudio, del que el ayuntamiento a día de hoy, tan solo

tiene un borrador y no el informe definitivo, informe que será el que este grupo estudie para poder dar un paso adelante con coherencia, pero como no disponemos de él, carecemos de toda la información que nos permita aprobar esta propuesta.

Dicen que de los errores se aprenden y es lo que intentamos hacer, no nos fiamos de aprobar una propuesta, de formar una comisión y que luego ustedes hagan lo que mejor mas le interesen y que vuelva a repetirse, lo que ha pasado con la moción de memoria histórica, donde les dimos nuestro apoyo para aprobar una moción en la cual aparecía un punto en el que se haría una consulta popular para determinar los nuevos nombres de las calles que hubiesen que cambiar y al final tanto ustedes como sus compañeros de IU se lo pasaron por donde mejor les vino e hicieron con su mayoría absoluta lo que les vino en gana y no lo que reflejaba esa moción, aunque luego, ante los vecinos, esto último se les olvido mencionarlo, mientras se les lleno la boca que se había aprobado en unanimidad por todos los grupos

Por tanto, esta propuesta, y tal y como el concejal de obras y servicios comento en la comisión informativa, esto es solo por adelantar, entendemos que las cosas se hacen una detrás de otra y lo primero es tener ese estudio en nuestras manos y con el decidir de dar el siguiente paso.

Si ustedes tienen que denunciar el contrato de abastecimiento de agua en los próximos meses háganlo, que para volver a prorrogar, si fuese necesario, no afectará en nada, y para la próxima controlen mejor los tiempos para tomar decisiones con mas serenidad, puesto que no son decisiones propias, sino que afectan a muchos vecinos.

Eso si, lo mismo es que les interesa dejarlo todo para ultima hora, si es así, adelante, continúen haciéndolo, pero no con nuestra aprobación

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos indicando que esta comisión pretende aprovechar el estudio que se está realizando para plantear las alternativas posibles y no se ha tomado ninguna decisión todavía y mucho menos nosotros directamente.

Es importante crear esta comisión ya para poder adelantar el trabajo y que nos valga el estudio que se ha contratado.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's indicando que será en 2019 cuando se debería crear la comisión una vez se tenga el estudio y votamos en contra.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que votamos en contra y creemos que no es el momento de crear la comisión.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos indicando que creemos que es muy

necesario su creación porque es una obligación legal y no podemos esperar a febrero de 2019.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes y PSOE, en contra 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del PP y C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría absoluta**, dicha propuesta en todos sus extremos.

Primero.- Crear la Comisión de Estudio del Servicio de Suministro de Agua Potable con los siguientes miembros:

PSOE: D. Antonio García Hernández, D. Antonio José Caja García y Dña. María Dolores Guevara Cava.

PP: D. Diego José Águila Pérez y D. Diego Sánchez Belchí.

IU-VERDES: D. Juan Romero García.

CIUDADANOS: D. Juan Cerón Martínez.

(En caso de no asistir el titular se faculta a cualquier miembro del grupo municipal para acudir como suplente).

Personal Técnico: Dña. María del Carmen Alcaraz Romero y D. Carlos González Martín.

Secretaría de la Corporación: D. David Ré Soriano.

Interventora Municipal: Dña. Francisca Guillermo Cerón.

Segundo.- Establecer un plazo de dos meses para el desarrollo de los trabajos oportunos.

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcaldes-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- **Un ruego:**

Si viene a bien el Pleno en su totalidad, felicitar por parte de Ciudadanos que hoy martes 29 de agosto, por primera vez Alhama de Murcia ha sido final de etapa de

la Vuelta Ciclista a España y felicitar y agradecer a la empresa Fuertes esa posibilidad que le ha dado al pueblo de Alhama de Murcia. Ya digo que si viene a bien todo el Pleno si nos gustaría desde Ciudadanos se emitiera ese agradecimiento y felicitación a esa empresa.

Por otro lado también en esa transparencia que siempre propugna este Equipo de Gobierno se ponga en cuanto a los gastos que ha ocasionado la Vuelta Ciclista a España al Ayuntamiento, tanto de horas de personal como gasto económico, porque el Ayuntamiento debe de estar informado de ese gasto como de cualquier gasto, ya que estamos en la legislatura de la transparencia.

- Otro ruego al Sr. Alcalde:

Nos enteramos creo que es una página no oficial de la Policía Local de que hace unos días hubo un intento de rapto a una chica alhameña y si nos gustaría que cuando pasen esos hechos, rápidamente se nos informe a los Portavoces porque como digo nos hemos enterado por una página no oficial de la Policía Local y nos parece muy grave que un hecho tan grave, pues conlleva al final porque tenemos que preguntar si realmente es cierto.

A raíz de ello si me gustaría el Concejal de Policía dijera al municipio de Alhama de Murcia las medidas que se van a tomar, porque a raíz de los atentados y esta noticia se crea un alarma social y la ciudadanía no está tranquila, yo creo que una de las máximas de este Equipo de Gobierno es infundir tranquilidad, que creo que en estos tiempos poca tranquilidad tiene el municipio de Alhama de Murcia, por ese hecho puntual y por otros hechos que luego podemos pasar a comentar respecto al Cuerpo de la Policía Local.

- Un ruego al Alcalde o a quien competa:

De que se apoye al máximo, se adjudico nuevamente hace unos meses el nuevo servicio de arrendamiento de conserjes de las instalaciones deportivas a una nueva empresa y la empresa anterior creo que ha entrado a concurso de acreedores y ha dejado una serie de nóminas a deber a esos conserjes. Nos gustaría porque tenemos nuestras dudas, ya se nos dijo en comisión que se les iba apoyar en todo lo posible que se les apoye en cuanto a las reivindicaciones legales que puedan hacer a la anterior empresa para que puedan tener esa devolución de ese capital que le debe la anterior empresa.

Hacer un seguimiento de esa empresa que también tiene, quizás con otro fin un servicio aquí en el municipio para que no pase lo mismo que ha pasado ahora, porque realmente aunque no sean trabajadores nuestros, en definitiva si lo son porque ya lo fueron y pasaron subrogados a la empresa que se adjudicó las consejerías.

A continuación interviene el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Un ruego a quien corresponda sobre transparencia:

En julio me dirigí a la oficina de Urbanismo para recabar información sobre una Cédula de Habitabilidad y se me contestó que el funcionario en cuestión que la tenía estaba de vacaciones, que volvería el día 7 y que hasta el día 7 no la podían conseguir.

El día 4 de agosto presenté un escrito por registro solicitando una información que me gustaría que el Sr. Secretario tomase cumplida nota, la voy a leer: Bartolomé Valverde López mayor de edad, como Concejal de esta Corporación Municipal adscrito al Grupo Municipal de Ciudadanos Partido para la Ciudadanía; dice: Que con fecha 4 de agosto de 2017 presenté el siguiente escrito: Que desde principio del mes de julio he realizado varias visitas a las dependencias del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Departamento de Urbanismo, con el objeto de recabar e interesarme por el informe emitido sobre el estado al parecer ruinoso de las Gradadas del Auditorio Municipal y en el que se basa tanto el Sr. Alcalde como el Concejal del ramo en su intención de eliminar la gradería del Auditorio.

A día de hoy aún no se me ha facilitado dicho informe esgrimiendo diferentes motivos; esta dilación entiendo mi Grupo Municipal que supone una grave obstrucción a nuestra labor de oposición, contraviniendo una vez más la mal llevada transparencia que este Equipo de Gobierno tanto predica y tampoco practica.

Que aprovechando este escrito y dada la situación oposición vecinal a la construcción de una mezquita en el Barrio de las Filipinas en la antigua carpintería y al objeto de conocer y estudiar la situación actual de los trámites en lo que se encuentra dicha construcción. Solicito: En nombre y representación de mi Grupo Político de Ciudadanos que a la mayor brevedad posible, se entregue a este Grupo Político los siguientes documentos y no se demore más su entrega. 1º. Copia del expediente con todos los informes que aconsejan la demolición de los Graderías del Auditorio. 2º. Copia del expediente informes y la situación en la que se encuentra actualmente el expediente sobre la construcción de una mezquita en el Barrio de las Filipinas en la antigua carpintería de Alfonso, a 7 de agosto de 2017.

Esta fue la solicitud que tramité en su momento y esta misma mañana he vuelto a solicitarla por segunda vez, este mismo escrito en el registro municipal, espero su pronta contestación. Teniendo en cuenta que la primera vez que presenté este mismo escrito se lo di a leer al Concejal de Urbanismo para acelerar el trámite.

- Una de rigor del trabajo riguroso de este Equipo de Gobierno; en Junta de Gobierno del día 12/07/2017 que recibimos la semana pasada, entre otros acuerdos el Equipo de Gobierno adopto a propuesta del Concejal de Hacienda, el Alcalde, instar a varios concursos necesarios, hemos elegido una para estudiarlo el elegido ha sido a la mercantil Pontaban S.L, se nombra como abogado y procurador y comunica a la Oficina de Atención al Contribuyente el acuerdo, en primer lugar comentar que se toma una acuerdo sin valorar el coste que esta decisión supondrá para las arcas del Ayuntamiento.

Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, Sr. Alcalde, ¿Cuánto nos va a costar esta fiesta que no va a servir para cobrar nada?. ¿No cree que sería más transparente y

riguroso palabras que tanto dicen y que Vds. tan poco predicán y tan poco practican, que informaran del coste de su decisión en el acuerdo que adoptan para que nos enteremos y sepamos?. ¿Podría informar al Pleno cual es el beneficio que este ayuntamiento va a obtener, instando a esta mercantil a concurso, entendiendo que cada caso será diferente, aunque lo de estas actas Ciudadanos entiende que es un gasto inútil?.

Ciudadanos piensa que es un nuevo derroche de fondos públicos, otro más y no vamos a quedar aquí porque si indagamos más no sabemos lo que nos podríamos encontrar, aunque si persiste en su acción lo haremos. Informe de lo que van hacer, a) Para empezar en el informe que se reflejan los posibles beneficios que esgrimen para sustentar el acuerdo que toman, argumentan la mejora en la calificación del crédito con lo que se cobraría un 25% más, error. Sr. Concejal-Delegado de Hacienda Vd. es abogado y debería saber que la mejora de la calificación de crédito no implica cobrar el crédito y viendo como veremos más adelante será casi imposible cobrarlo.

La persona que haya preparado el informe maneja la legislación del año 2003, en el 2011 se aprobó la Ley 38 de Reforma de la Ley Concursar y los beneficios del acreedor por instar a concurso no están en el apartado 6 si no en el apartado 7 del artº 91, que identifica los créditos con privilegio general mal empezamos cuando erramos los apartados y no valoramos las consecuencias que podría acarrear.

Ahora sí, si cortamos y pegamos probablemente tengamos este error y la confusión de confundir el cambio de calificación con el cobro de ese 25%. Le preguntaría de qué, ¿Como se llega a ese 25%?, más adelante lo explicare, en ese mismo artº en su apartado 4º en este caso si coinciden ambas leyes se califica como crédito, con privilegio general el 50% de los créditos tributarios y demás derechos públicos que no estén calificados como créditos con privilegio del artº 90.1º.

¿Sr. Alcalde sabe Vd. que parte de la deuda se calificará previsiblemente con uno u otro privilegio?, Ciudadanos se teme que no, Ciudadanos no sabe si Vd. tiene alguna información privilegiada que este Grupo Político desconoce en este o en los otros casos, lo decimos porque en el mismo acuerdo Vds. reconocen que el déficit patrimonial de la empresa a la fecha del acuerdo y según sus propios, este déficit es de 1.580.859 euros ¿De donde piensa cobrar Vd.? ¿A quien piensa cobrarle Vd.?. En aras a su cascareada rigurosidad que tampoco ejercita a las pruebas anteriores no remitimos a modo de resumen indicamos ¿Pretenden gastase el dinero que todos los alhameños pagamos con mucho esfuerzo, un mínimo de 7.517 euros en abogados más lo que nos cobre el procurador?.

Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, es decir Sr. Alcalde, cuando hayan instado el concurso supongamos que el Juzgado Mercantil lo acepta y previo los actos procesales necesarios este declara el concurso necesario, este ayuntamiento solo obtendremos una mera modificación en la calificación del crédito que este ayuntamiento tiene con la empresa y cuya cantidad asciende exactamente a 7.801'09 euros. Ciudadanos si ha calculado los beneficios que se obtendrían importe similar al coste que si había que pagar.

En este cambio en la calificación de crédito solo por eso, porque con el déficit patrimonial de 1.580.859 euros hará imposible cobrar esa cantidad o Vds. piensan que van a cobrar.

Por lo expuesto en lo anterior es más previsible que este ayuntamiento además de perder los honorarios de la demanda por instar el concurso y los 7.801'09 euros, que cambiaran de calificación de crédito, el gran logro, por la brillante actuación de su acuerdo el ayuntamiento también puede perder. 15.602'18 euros que la administración concursada calificará previsiblemente como crédito con privilegio general según el artº 91.4º. 7.801'09 que la administración que la administración concursada calificará previsiblemente como crédito ordinario artº 89.3. Si no se espabilan y permiten que prescriba algún año se puede perder 53.646'47 euros que la administración concursada calificará previsiblemente como crédito con privilegio especial y 20.371'63 euros que la administración concursada calificará como crédito subordinado según el artº 92.

Por lo dicho, Ciudadanos le ruego que antes de encargar el trabajo hagan los números y no insten el concurso, será gastar dinero por gastar u otro tipo de consideraciones que se nos escapa. Que adopten las medidas posibles para que los créditos que se podrán calificar como créditos con privilegio especial no prescriban y se puedan cobrar y si quiere saber más que nos pregunte que estaremos dispuestos a informar.

El Grupo Municipal de IU-Verdes no formula preguntas ni ruegos.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Sr. Alcalde.

Las fiestas están a la vuelta de la esquina y quisiera que se tomasen todas las medidas de seguridad que están adoptando otros municipios para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Dado que ahí en el centro está toda la aglomeración que se pongan bolazos y todo lo necesario que Vd. considere para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Esta noche estoy preocupada ¿Sabe Vd. por qué?, porque quien tiene que garantizar la seguridad de ciudadanos están ahí sentado y espero que Vd. y su Concejal, les pido que dialoguen con ellos y la situación intenten resolverla, porque la seguridad de los ciudadanos de Alhama de Murcia están en sus manos.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Según los decretos que he leído se han producido varias denuncias a personas de nacionalidad mulsumana por tenencia ilícita de drogas. Quisiera saber que

programa o que actuación se están haciendo para que esta sustancia no llegue a los Centros Educativos.

Un ruego al Concejal de Servicios Públicos.

Viendo la gota fría que tenemos prevista, que se reitere la limpieza de imbornales y las ramblas en todo lo que sea posible.

- En el tema de la Policía, en la reunión que tuvimos ya dijimos que no queríamos entrar en debate en este aspecto que es algo que Vds. tienen que negociar con ellos, pero si le rogaría que intenten si es necesario un cambio de Concejal o algo de Policía en bien de que se retomen las negociaciones.

A continuación interviene el Sr. Águila Pérez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego.

- Llevo todo el verano viendo en lo que es el antiguo Circulo Viejo en el edificio los escombros en la fachada en la vía pública, ni se han retirado y parece ser que no se van a retirar que están justo en el centro del pueblo, creo que deberían de retirarlos. También los técnicos municipales digan o vean como está el estado de esas zonas del edificio.

- Por otro lado agradecer a la Vuelta Ciclista a España por su paso por Alhama de Murcia y su final de etapa aquí también. Dar las gracias al Grupo Fuertes por darle relevancia a nuestro municipio.

- También decirle al Concejal del ramo, que si el año que viene vuelve a pasar que no utilice el mismo itinerario, porque hemos visto que se ha asfaltado, repintado y acondicionado todos los viales por donde se ha desarrollado la carrera, pero los vecinos nos preguntan que el resto del pueblo que pasa, si es que no tienen derecho también a que se les arreglen las calles o se repinten y demás. Que se tome nota y que se actúe en otros viales públicos que se deben de mantener y acometer acuerdos con las condiciones mínimas necesarias para su tránsito.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Un ruego.

No solamente al Equipo de Gobierno y a la Corporación si no a todos los que aquí estamos presentes. Se supone que cuando terminen de contestar las preguntas y ruegos que se han hecho los Concejales, querrán Vds. intervenir la Policía Local que para eso están aquí.

Yo solamente les pido respeto, cada uno puede defender sus intereses es legítimo totalmente pero vamos a tratarnos todos con respecto.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Urbanismo y Transparencia para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Juan, en cuanto a la Vuelta a España, por supuesto haremos un agradecimiento en este caso extenso si así lo consideráis toda la Corporación, a Grupo Fuertes como patrocinadores y como empresa que ha hecho posible que venga la Vuelta a España aquí, nadie duda que ha sido un día beneficioso, por un lado el tema turístico también por el tema económico pese a las pequeñas molestias de tráfico que se hayan podido general.

También es intención de este Equipo de Gobierno hacer un balance con los hosteleros con todos los sectores un poco implicados y hacer una pequeña acotación de lo que haya podido costar, de todas maneras creo que el Concejal de Obras y Servicios o el Alcalde ampliarán esta información en cuanto a datos de coste, porque si somos muy rigurosos podemos decir que no nos ha costado nada, si ya metemos las horas de las reuniones de coordinación el coste se puede elevar, creo que nadie pone en duda el beneficio del paso de la Vuelta creo que ha sido bastante positivo para todo el municipio para toda la economía sin olvidar el aspecto turístico.

- El tema de apoyo a los trabajadores, decirte que desde el primer momento yo he estado en contacto con ellos también os trasladaré toda la información que nos llegó a través de los trabajadores, porque el nuevo contrato entró en vigor el 1 de julio con la subrogación de los trabajadores y la publicación de la liquidación concursada fue el 2 o el 3 de julio por lo tanto parecía que no nos afectaba, pero si es verdad que con el paso del tiempo vimos que los trabajadores no cobraban la última nómina y dos o tres de ellos también le incluían la extra porque no la tenían esa paga prorrateada.

Yo me puse a su disposición y también puse un poco de forma extraoficial los medios y como bien has dicho no son trabajadores de esta casa pero siempre están al servicio a esta casa que si les podíamos ayudar y echar una mano en cuanto a los Servicios Técnicos, ellos han optado por un asesoramiento privado. El otro día pidieron permiso para facilitarles que pudieran acudir la semana pasada a una conciliación y por supuesto se pusieron todos los medios para que aquellas personas que tenían el turno por la tarde pudieran acudir. Parece que la cosa fue bastante bien y que en las comisiones informativas cuando tenga información os iré informando.

- Sr. Valverde hablaba de dos cosas de la Cédula de Habitabilidad creo que se refiere a la Mezquita y por otro lado la demolición del Auditorio. Decirte que la transparencia es importante pero también es importante el acceso a la información, esa tardanza se debe un poco a las vacaciones, estamos en julio y agosto y sabes, tampoco tiene que ser una excusa, pero mañana intentaré ponerme al día de estas solicitudes porque no me han llegado directamente, supongo que estará en manos de los técnicos y facilitarte la información.

- Decirte que la Cédula de Habitabilidad creo que la información es pública, en cuanto al tema de la Mezquita no tenemos nada, únicamente nos pidieron un permiso de oye que podemos hacer si compramos este bajo y los técnicos se manifestaron y dijeron que en este caso el tema religioso era compatible con esa nave, no hay solicitudes que yo tenga constancia, no hay solicitudes ni de licencia de actividad ni ningún tipo de declaración de responsable para hacer cualquier tipo de obra o cualquier cosa que nos pueda poner un poco en alerta.

- En cuanto a la demolición del Auditorio, decirte que existe un estudio técnico contratado y también creo que existe algún informe técnico y por supuesto que lo haremos llegar antes de tomar cualquier tipo de decisión o antes de que se materialice esa decisión.

- En cuanto a los escombros de la fachada del Circulo Viejo, te diría que me facilitases más información al terminar el Pleno para poder mandar en este caso a los inspectores de obras cuando se incorporen la próxima semana y si hay que hacer alguna orden de ejecución se hará. Decirte que creo que van unas 70 o 80 órdenes de ejecución abiertas durante todo el año, sobre todo limpiezas de solares y demás, estamos actuando este año de una forma creo contundente.

A continuación interviene el Sr. García Provencción Concejal-Delegado de Personal y Seguridad Ciudadana para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Con respecto a lo que comentaba Juan el tema de las medidas a adoptar, van en base a lo que se tenga que hablar en la Junta de Seguridad, hay dos foros que está la Junta Local de Seguridad y luego está la Comisión Permanente de Seguridad. Tengo pendientes informes por parte de Jefatura referente a estos temas. La Jefatura está de baja el Sargento está de baja y por tanto intentare recabar los informes por parte de la Jefatura Acctal. que haya. Una vez que tenga esos informes estableceremos un orden del día para tratar los temas relacionados con la seguridad y los trataremos bien en Junta Local de Seguridad o bien en Comisión Permanente.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupo Municipales de la Oposición.

- Un ruego que me hacía el Sr. González Cabrera con respecto a la limpieza de las ramblas, indicarle que así se hizo este verano y en cuanto a los imbornales como todos los años, cuando llega el mes de septiembre se intentará mantener limpias las ramblas en los imbornales por si acaso el episodio de gota fría se produce.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- En relación en este caso a un decreto en el que se solicita un concurso por parte de este ayuntamiento si se alegan unos costes de abogado y procurador, creo que este no es el foro para dar lecciones derecho mercantil ni tampoco derecho concursal, el Concejal de Hacienda lo que plantea en este caso es elevar a decreto los informes que se remiten por parte de la Oficina de Recaudación Vd. ha dado unos datos unos costes un mínimo de 7.500 euros, solicitaré un informe en la Oficina de Recaudación Municipal para ver que coste jurídico de abogado y procurador tendría para las arcas municipales remitir y las posibilidades de éxito o no.

Indicarle que aún siendo abogado soy más de usar el dicho de pleitos tengas y los ganas y en esa misma dinámica han sido muchísimos los pleitos que se han intentado solucionar durante esta legislatura, algunos no pudimos porque eran sentencias firmes, por ejemplo el Auditorio, intentamos solucionar el problema de las sentencias con el tema del agua que ha supuesto bastante ahorro e intereses y en costas a este ayuntamiento e incluso una parte del principal, que se están destinando a inversiones en la localidad y como bien sabe Vd. fuimos y tomamos una decisión inmediata que la trajimos a este Pleno para debatir e intentar lo antes posible las cuestiones o los litigios de Plus Valía que teníamos, para intentar que sea la menor cantidad posible de intereses lo que tengamos que pagar al respecto y en esa situación espero poder darle más información como siempre se ha hecho en las comisiones informativas.

- Con respecto a una alusión que nos han dicho a nosotros sobre la actuación que se haya podido hacer por parte de este Equipo de Gobierno o de este Alcalde en relación a un suceso que ocurrió el pasado jueves por la noche, en relación a una supuesta agresión a una joven de Alhama de Murcia. Indicarles que una vez que tuvimos conocimiento y el conocimiento lo tuvimos a través de medios de comunicación, medios de comunicación local que se hicieron eco de la petición por parte de la familia que se tuviera conocimiento de esta noticia.

Una vez que tuvimos conocimiento nos pusimos en contacto con el padre de esta chica para invitarle que formulara la denuncia y colaborara en la medida de lo posible en la Guardia Civil para que puedan seguir su trabajo, esa misma noche como Alcalde y también el Concejal de Atención al Vecino y el Concejal de Policía nos trasladamos a la casa de la familia para escucharles e indicarles que puedan aportar toda la información posible a la Guardia Civil para que sigan trabajando para intentar poder clarecer los hechos y en su caso tener algún resultado en esa investigación.

Al mismo tiempo se nos indicó que podía existir la posibilidad de que había algún suceso similar en los últimos meses que no había sido denunciado y les indicamos que si tenían conocimiento de esas personas que no habían formulado las denuncias que nos lo pusieran en contacto, también en este caso la Guardia Civil o nosotros para instar a que se formularan las denuncias.

Que invitemos en este caso a los vecinos que cuando consideren o crean que hay un hecho delictivo, una lesión de cualquier tipo formulen la denuncia correspondiente, eso es lo que se ha hecho en este sentido, este Equipo de Gobierno y este Alcalde.

- En alusión al Concejal del Partido Popular en el que alude en relación al conflicto, ha indicado claramente que no quiere participar en ningún foro espacio y conseguirán que en este caso es un conflicto una falta de conexión personal por parte del Concejal de Policía y del Alcalde y lo que plantea es que cambiemos de Concejal de Policía, el nexo tiene la posibilidad fácil para poder hacerlo, tiene la capacidad con 7 concejales para formular un Pleno extraordinario tienen la capacidad y potestad para hacer una moción de reprobación y en su caso si tiene una aprobación mayoritaria tendría que tomar decisiones al respecto.

Yo le invito a que formule esa propuesta, lo que yo en este caso le digo a Vd. al resto de miembros de la Corporación y en su caso a los asistentes de que para mediados de octubre se formulará y se planteará un Pleno extraordinario una vez que termine la Feria, una vez que dispongamos dentro de un par de semanas, se presentará y se planteará al nuevo Oficial de la Policía Local que es la reclamación más demandada por parte de todo el Cuerpo de la Policía Local desde el inicio de la legislatura, eso será una realidad en las próximas semanas.

Una vez que tengamos esa nueva realidad en su curso pues entonces escucharán todos los Grupos Políticos al nuevo responsable de la Policía Local y ya una vez que disponga de un tiempo de trabajo volveremos a trabajar, pero si utilizaremos y plantearemos ese Pleno extraordinario para hacer públicas todas las propuestas que se han realizado hasta la fecha, aunque tienen conocimiento de todas ellas para hacer públicas como tal también todas las actuaciones y todo aquello que consideramos que es necesario que sepan el municipio de Alhama de Murcia y por supuesto y como así lo hemos hecho hasta la fecha, mantendremos nuestro espíritu de negociación y pospondremos iniciativas para negociar con la próxima Junta de Personal de cara a la relación de puestos de trabajo del 2018, por que es en la mesa de negociación como bien sabéis donde se tiene que debatir.

Lo que haremos es hacer públicas esas propuestas que hagamos, para que lo tengan en cuenta todos los Grupos Políticos que son los máximos responsables y los representantes de los vecinos de esta localidad para así tener un debate sosegado tener un debate constructivo un debate con tiempo como llevamos haciendo, en cualquiera de las dinámicas y propuestas de la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores municipales, cuyo trabajo que llevamos desde el pasado mes de marzo.

Eso lo plantearemos en esas fechas porque yo creo que será un tiempo lógico una vez que tengamos esa reclamación histórica que se tenía por la mayoría y sobre todo de la actual trabajadores municipales de la Policía Local, será una realidad el nuevo oficial que podamos escuchar un poco todas sus pretensiones y haremos público lo que tengamos y consideremos oportuno y sobre todo esas propuestas y ese espíritu negociador, que creo que siempre ha tenido este Equipo de Gobierno desde el principio

y aprovechando la presencia de todos los Agentes de la Policía Local que están aquí, en su caso se lo traslado.

-También se ha aludido el tema del agradecimiento al Pozo, terminare con esa cuestión haciendo alusión a todo lo que se ha comentado al final de este Pleno.

- Como Alcalde y máximo representante de todos los vecinos y vecinas de Alhama de Murcia termino con el agradecimiento que han hecho extensivo tres Grupos a la empresa ElPozo Alimentación por el patrocinio de la etapa de la Vuelta Ciclista a España que ha terminado hoy en Alhama de Murcia, que nos ha dado la oportunidad de disfrutar en tres ocasiones del paso de este evento de primer nivel deportivo a nivel nacional y nivel internacional y por supuesto hago extensivo el agradecimiento a todos los técnicos municipales que han estado trabajando en estos últimos meses, a la Policía Local que ha prestado hoy un gran servicio a la Brigada Municipal al Servicios de Limpieza que está haciendo ese servicio de limpieza actualmente y por supuesto también a los Voluntarios de Protección Civil tanto de los que son de la Agrupación de Alhama de Murcia como del resto de municipios que han estado haciendo su trabajo hoy.

Una labor para que la jornada de hoy haya transcurrido con total normalidad y la imagen de Alhama de Murcia sea siempre la que se merece.

Termino con una disculpa como Alcalde a todos los vecinos y a todos sus representantes que son los que hay en este Pleno, por los pitidos que en un momento determinado han podido menoscabar, en este caso vuestra labor de servidores públicos al servicio de los vecinos y vecinas de Alhama de Murcia. Es que humildemente creo que no por gritar y por gritar más fuerte se tiene más razón.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y un minuto, de lo que yo como Secretario doy fe.